



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases.



El suscrito Senador, **José Ramón Enríquez Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Derivado de la disminución de la hospitalización que tenemos en el país por la pandemia de la Covid-19, el semáforo epidemiológico en el territorio nacional ha pasado en la mayoría de las entidades federativas a color verde, otros más están en amarillo y por tal razón las autoridades escolares programaron un retorno a clases presenciales a partir del 07 de junio de 2021.

La Secretaria de Educación Pública, la Mtra, Delfina Gómez, mencionó que el regreso a clases se realizara de manera escalonada:

- En Aguascalientes, Ciudad de México y San Luis Potosí se prevé un regreso de los alumnos a las aulas el 07 de junio de 2021.
- El Estado de México y Zacatecas tienen planeado volver a mediados del mes; Morelos y Oaxaca lo harían un par de semanas después, de acuerdo con sus gobernantes.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases.



- En los estados de Guanajuato, Jalisco y Veracruz posiblemente el regreso a clases presenciales sea a principios de junio debido a que en los primeros días del mes se comenzó a inmunizar a los maestros.
- Hoy día, en el estado de Sonora únicamente dos escuelas han regresado a clases presenciales en Hermosillo, mientras que en Sinaloa se reabrieron 633 centros comunitarios en zonas donde la educación es rezagada y para el resto de los estados del territorio nacional aún no hay fecha ni mes exacto del retorno a clases debido a que primero se tiene que vacunar al personal del sector educativo.
- En Campeche, Chiapas, Coahuila, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz contabilizaron un total de 459 mil 422 alumnos participan en la reactivación de las clases presenciales, aunque tanto Campeche como Nayarit decidieron suspender las actividades en escuelas después de que pasaron a semáforo amarillo.

¿Cómo ha sido el regreso a clases en otros países?

Durante las primeras semanas de agosto del 2020, el Secretario General de la ONU, António Guterres, alertó que el mundo enfrentaba una “catástrofe generacional” debido al cierre de escuelas y pidió que los países reanudaran las clases en cuanto la transmisión estuviera controlada.

Con base a información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “las escuelas de más de 168 millones de niños del mundo llevan casi un año cerradas por completo debido a los confinamientos impuestos por la COVID-19”¹

¹UNICEF. “Las escuelas de más de 168 millones de niños del mundo llevan casi un año entero cerradas por completo debido a la COVID-19”. 2 de marzo de 2021. [en línea]. Disponibles en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/escuelas-168-millones-ninos-llevan-casi-ano-entero-cerradas-debido-covid19>

Tabla 1: Número de países/niños afectados por el cierre de las escuelas desde marzo de 2020*

	Escuelas que llevan casi un año cerradas (número de países)	Niños en edad escolar afectados Número (en millones)	Niños en edad escolar afectados Porcentaje
Asia Oriental y el Pacífico	1	25	15%
Oriente Medio y Norte de África	3	9	5%
África Oriental y Meridional	0	No disponible	No disponible
África Occidental y Central	0	No disponible	No disponible
Europa y Asia Central	0	No disponible	No disponible
América Latina y el Caribe	9	98	58%
Asia Meridional	1	37	22%
TOTAL	14	168	100%

Al paso de los meses, muchos países alrededor del mundo decidieron reabrir las escuelas para dar paso a clases presenciales con distanciamiento social y medidas pertinentes.

China, el país donde se originó la pandemia, fue el primero en reanudar las actividades en las escuelas durante el mes de mayo del 2020, posterior a un cierre nuevamente de aulas, en el mes de enero, las escuelas han comenzado a las actividades de forma gradual.

En el caso de Europa, en algunos países han regresado a las aulas, otros continúan con clases en modalidad telemática, mientras naciones como Francia combinan las clases presenciales y a distancia.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases.



Latinoamérica y el Caribe, es la región con más niños sin clases presenciales, así lo refiere la Organización de las Naciones Unidas, acotando que, en la región en donde refiere que, “se han perdido una media de 158 días de escolarización en persona”².

Proceso para la reapertura de escuelas

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ha sido enfático en la necesidad de que se evalúe la mejor manera de apoyar el aprendizaje y el bienestar en cada contexto.

Asimismo, hizo un llamado urgente para priorizar la reapertura de escuelas en condiciones lo más seguros posible, resaltando la importancia de cubrir las necesidades de cada estudiante a través de servicios integrales que incluyan aprendizaje correctivo, salud y nutrición, al igual que medidas de protección y salud mental.

En este contexto, se debe poner en marcha de forma progresiva, responsable y ordenada la reapertura en las escuelas, en la medida que se pueda y que las comunidades lo deseen y que las instituciones educativas tengan las infraestructuras necesarias.

En orden de prioridades y eficiencia, las medidas que se han adoptado, destaca el impulso al distanciamiento; la ventilación de los espacios, que las niñas, niños y adolescentes se laven las manos con agua y jabón; el uso frecuente de gel antibacterial, así como el uso de las mascarillas.

² “Latinoamérica, la región con más niños sin clase presencial: ONU”. La Jornada. 27 de marzo de 2021.[en línea]. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/25/sociedad/latinoamerica-la-region-con-mas-ninos-sin-clase-presencial-onu/>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases.



	Antes de la reapertura	Parte del proceso de reapertura	Una vez reabiertas las escuelas
	Prepararse con políticas, procedimientos y planes de financiación de importancia crucial para el mejoramiento de la enseñanza, con atención especial a las operaciones seguras, incluido el fortalecimiento de las prácticas de aprendizaje a distancia.	Adoptar métodos proactivos para reintegrar a los niños marginados y a los que no asisten a la escuela. Invertir en agua, saneamiento e higiene a fin de mitigar los riesgos, y centrarse en la recuperación escolar para compensar el tiempo de instrucción perdido.	Vigilar activamente los indicadores de salud y dedicar particular atención al bienestar y a la protección. Reforzar la pedagogía, adaptar la educación a distancia a una modalidad combinada de enseñanza y aprendizaje, e incorporar conocimientos sobre la transmisión y la prevención de la infección.
Operaciones seguras (Para un asesoramiento detallado, ver la Directiva del Comité Permanente sobre Organización para la Prevención y el Control de la COVID-19 en las escuelas)	Proporcionar directrices nacionales claras para la toma de decisiones relativas a la apertura de las escuelas. Es posible que la apertura deba ser progresiva, comenzando en las zonas con las menores tasas de transmisión y el riesgo local más bajo.	Las autoridades del ámbito educativo deben reforzar los mecanismos de comunicación y coordinación que promueven el diálogo local y la participación de las comunidades, los padres, las madres y los niños en asuntos educativos.	Elaborar un modelo de decisión para volver a cerrar y a abrir las escuelas en caso de que la transmisión resurja en la comunidad.
	La apertura de las escuelas también puede hacerse por etapas; por ejemplo, al principio puede limitarse a unos pocos días a la semana o regir solamente para determinados grados o niveles. Las políticas nacionales deben ofrecer directrices claras para la evaluación subnacional y la toma de decisiones.		
	Elaborar protocolos claros y fáciles de entender sobre las medidas de distanciamiento físico, incluida la prohibición de realizar actividades que requieran la asistencia de numerosas personas; escalonar el inicio y el final de la jornada escolar, así como también las horas de las comidas; dictar las clases temporalmente en espacios distintos a los habituales o al aire libre; y organizar turnos escolares para reducir el tamaño de las clases.	Elevar el porcentaje de escuelas que cuentan con agua potable, estaciones para el lavado de las manos, suministros de aseo y, en lo posible, establecer retretes o letrinas separados por sexo o ampliar los que existen, y disponer de facilidades para la gestión de la higiene menstrual.	
	Elaborar protocolos pormenorizados sobre las medidas de higiene, que deben incluir el lavado de las manos, la etiqueta respiratoria, el uso de equipo de protección, los procedimientos de limpieza de las instalaciones, y la preparación de los alimentos de forma segura.	Brindar capacitación al personal administrativo y a los docentes sobre la aplicación del distanciamiento físico y las prácticas de higiene escolar, y aumentar el personal en las escuelas, de acuerdo con las necesidades. El personal encargado del aseo también debe recibir capacitación sobre desinfección y, en la medida de lo posible, contar con equipo de protección personal.	Hacer hincapié en el cambio de comportamiento para aumentar tanto la intensidad como la frecuencia de las labores de limpieza y desinfección, y para mejorar las prácticas de gestión de los desechos.
	Revisar con los sindicatos de maestros las políticas concernientes al personal y a la asistencia, a fin de considerar las ausencias por motivos de salud y apoyar la enseñanza a distancia y combinada.	Proporcionar a los dirigentes escolares directrices claras para establecer los procedimientos en caso de enfermedad de los estudiantes o del personal. Las directrices deben contemplar la vigilancia de la salud de los estudiantes y del personal, el contacto regular con las autoridades sanitarias de la localidad, y la actualización de los planes de emergencia y las listas de contactos.	

En días pasados la titular de la Secretaría de Educación Pública, informó que el regreso a clases en México dependerá de tres condiciones: cuando la entidad se encuentre en semáforo de riesgo epidémico en verde, cuando el personal educativo esté vacunado y siempre que el regreso a la actividad presencial se realice de forma voluntaria, lo que decidirán, en conjunto, madres, padres de familia y autoridades estatales.

En este contexto la Secretaría de Educación Pública trazó una serie de lineamientos para un regreso a clases presenciales:



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases.



- 1. Comités Participativos de Salud Escolar.**
- 2. Acceso a agua y jabón.**
- 3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.**
- 4. Cubrebocas o pañuelo obligatorio.**
- 5. Sana distancia.**
- 6. Maximizar espacios abiertos.**
- 7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.**
- 8. Detección temprana.**
- 9. Apoyo socioemocional.**

Las autoridades sanitarias por su parte, manifestaron que la decisión de un retorno a clases presenciales se da en condiciones óptimas al llevarse casi 20 semanas de reducción en los contagios y muertes provocados por la Covid-19.

En este contexto, y con el conocimiento pleno que las autoridades involucradas están trabajando coordinadamente para que gradualmente, los alumnos tengan un retorno seguro a clases seguro, hoy más que nunca, consideramos que se requiere reestructurar el modelo que hasta hace unos meses se aplicaba para así dar pauta a uno que ante la emergencia sanitaria se aplicó y que consideramos dio resultados positivos.

La tecnología sola no va a transformar a estudiantes. Ni los docentes solos van a lograrlo. Se requiere un aprendizaje combinado. Los estudiantes deben desarrollar, entre otras cosas, las capacidades de solución creativa de problemas, la adaptabilidad, la autogestión y empoderamiento, el trabajo en equipo, y la visión global, situación por la cual, se debe trabajar en un modelo combinado.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía el presente:



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases.



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas a replantear las formas en las que se están organizando los centros educativos para que los alumnos se puedan ajustarse de manera más rápida y mucho más pertinente al regreso presencial a clases.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los siete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera